

001/24/DNFD

03 de enero de 2024

Para: **PROFESIONALES DE LA SALUD Y POBLACIÓN EN GENERAL**

De: **LIC. RAMÓN E. JAÉN P.**

Director Nacional de Farmacia y Drogas, Encargado

### **COMUNICADO**

#### **ALERTA SANITARIA DE INVIMA SOBRE FALSIFICACIÓN DEL PRODUCTO CLOTRIMAZOL 1% SOLUCIÓN TÓPICA DEL LABORATORIO LAPROFF S.A.S. PRODUCTO NO REGISTRADO EN PANAMÁ.**

---

La Dirección Nacional de Farmacia y Drogas del Ministerio de Salud considera pertinente informarles sobre alerta sanitaria emitida por la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) de Colombia, relacionada sobre la advertencia de la falsificación del producto CLOTRIMAZOL 1% SOLUCIÓN TÓPICA LOTE: 83522 y FECHA DE VENCIMIENTO: 03/2025; por lo que la comercialización de este producto es ilegal.

En la comunicación de Invima se señala que el establecimiento LABORATORIO LAPROFF S.A.S., mediante denuncia informó que posterior a actividades comerciales, detectó la falsificación del producto CLOTRIMAZOL 1% solución tópica, lote: 83522 y fecha de vencimiento: 03/2025, en droguerías del departamento de Chocó, donde evidenció que el diseño de la etiqueta presentaba diferencias en: ubicación e inclinación del logo, distribución de los textos, diferencias en las ondas de la imagen, material utilizado y tipo de impresión. En dicha etiqueta aparece referenciado el LOTE: 83522 con F.V. 03/2025 que corresponde a los datos del producto original; sin embargo, al verificar el tipo de codificado se puede apreciar que es diferente.

Se aclara que el producto original, autorizado y comercializado por parte del titular del registro sanitario cuenta con la siguiente información:

Producto: CLOTRIMAZOL 1% SOLUCIÓN TÓPICA; registro sanitario Invima 2021M-0003828-R2 y su estado corresponden a un registro sanitario vigente. LOTE: 83522 y F.V: 03/2023.

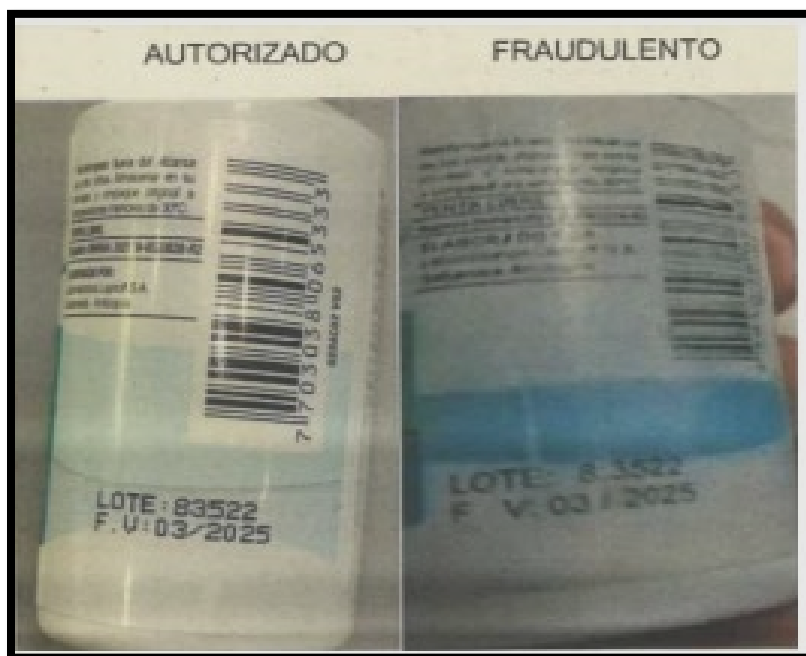


Imagen del producto original y el producto falsificado.

Por lo antes descrito, el producto con las características mencionada es un producto fraudulento; toda vez, que carece de seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores, adicionalmente se desconocen aspectos relevantes como su composición (fórmula cuali-cuantitativa), condiciones de almacenamiento, transporte y distribución.

### **Situación en Panamá.**

De acuerdo con la Base de Datos de Registro Sanitario de la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas, en Panamá no está registrado el producto: CLOTRIMAZOL 1% SOLUCIÓN TÓPICA, del LABORATORIO LAPROFF S.A.S., fabricado en Colombia.

Exhortamos a la población que, de adquirir medicamentos, esto se hagan en lugares autorizados para tal fin.

### **Fuentes de Información:**

1. Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos de Colombia (INVIMA). Falsificación del Producto Clotrimazol 1% Solución Tópica Lote: 83522 F.V. 03/2025 del Laboratorio LAPROFF S.A.S. [En línea] < [https://app.invima.gov.co/alertas/ckfinder/userfiles/files/ALERTAS%20SANITARIAS/medicamentos\\_pbiologicos/2023/Noviembre/Alerta%20No\\_%20%23389-2023.pdf](https://app.invima.gov.co/alertas/ckfinder/userfiles/files/ALERTAS%20SANITARIAS/medicamentos_pbiologicos/2023/Noviembre/Alerta%20No_%20%23389-2023.pdf) > [consulta: 05/12/2023].
2. Base de Datos de Registro Sanitario de la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas del Ministerio de Salud. [consulta: 05/12/2023].

-----última línea-----